Bogotá, D. C., 24 de agosto de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22.
Inga. Gladys Sarita Molina Pita
Directora de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: Solicitud del estado del trámite de intervención silvicultural en el CIV 8001184 (P74)

Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT No 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones como firma interventora, le comunica que, de acuerdo con la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK en el oficio 20235820751291 de fecha 3 de mayo de 2023, mediante el cual informa a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA la intervención por parte de terceros a los árboles ubicados en el CIV 8001184 (P74), es conveniente señalar que, la trazabilidad está dada en los oficios CE-CVK22-ADM-283 y CE-CVK22-ADM-323 en los cuales el Contratista manifiesta la situación en particular, debido a lo anterior y a que se realizó radicado de solicitud de intervención forestal ante la SDA, se considera necesario que, el Contratista emita un documento de renuncia al trámite, puesto que no existe en este momento objeto físico que soporte esta solicitud.

Así las cosas, la Interventoría solicita al Contratista radicar el documento de renuncia al trámite, el cual debe estar basado en comunicaciones anteriores sobre el asunto y especificando el radicado de la SDA, el recibo de pago (si se alcanzó a pagar) y los documentos que se requirieron, para revisión por parte de Interventoría y posterior remisión al FDLK. El documento será firmado por el solicitante y una vez radicado se evidenciará el cierre del tema de trámite forestal en el CIV 8001184.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro – Infraestructura FDLK – Profesional de apoyo
Archivo

Elaboró: JNBP-AMCA Revisó: JNBP Aprobó: JMAR